

Information for Parents Información para los Padres



IF YOUR FAMILY LIVES IN ANY OF THE FOLLOWING SITUATIONS:

In a shelter, motel, campground, park, abandoned building, bus or train station, or some other inadequate accommodation

Doubled up with other people due to loss of housing or economic hardship

Then, your school-aged children may qualify for certain rights and protections under the federal McKinney-Vento Act.

If your children are eligible, they have the right to:

- Receive the free, appropriate public education to which they are entitled.
- Be enrolled in school immediately, even if lacking documents normally required for enrollment.
- Be enrolled in school and attend classes while the school gathers needed documentation.
- Enroll in the local school near where they're living; or continue attending their school of origin (the school they attended when permanently housed or the school in which they were last enrolled), if that is your preference and is in the best interest of your child. If the school district believes that the school you select is not in the best interest of your child, then the district must provide you with a written explanation of its position and offer you the opportunity to appeal its decision.
- Receive transportation to and from the school of origin, if you request this.
- Receive educational services comparable to those provided to all other students, according to your child's need.

SI SU FAMILIA VIVE EN CUALQUIERA DE LAS SIGUENTES SITUACIONES:

En un albergue, un motel, un sitio para acampar, un parque, un edificio abandonado, una estación de trenes o de autobuses, u otra situación inadecuada

Compartiendo la vivienda de otras personas debido a la pérdida de su casa o a una dificultad económica

Entonces, sus niños de edad escolar podrían calificar para recibir ciertos derechos y protecciones bajo la ley federal McKinney-Vento.

Si sus hijos son elegibles, tienen derecho a:

- Recibir una educación pública gratuita y apropiada.
- Inscribirse en la escuela inmediatamente, aunque falten documentos normalmente requeridos para la inscripción.
- Inscribirse, asistir a la escuela, y participar completamente en todas las actividades escolares mientras que la escuela obtiene los documentos necesarios.
- Asistir a la escuela local o a la escuela de origen, según la preferencia de usted y lo que sea mejor para su hijo; la escuela de origen es la escuela a la cual su hijo asistió cuando tenía una residencia permanente, o es la última escuela en la cual estaba inscrito. Si el distrito escolar cree que la escuela escogida por usted no es la mejor para su hijo, el distrito tiene que darle a usted una explicación escrita de su posición y ofrecerle la oportunidad de apelar su decisión.
- Recibir transporte a/de la escuela de origen, si usted lo pide.
- Recibir servicios educacionales comparables a los que están provistos para otros estudiantes, según la necesidad de su hijo.

Si cree que sus hijos pueden ser elegibles, hable con el oficial para la educación de los niños y